



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00526697- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público a celebrar con el Sr. RITTÁ , ALEXIS ADRIÁN D.N.I. 43692730, quien prestará servicios en la citada Secretaría;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/12;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 71;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro: DDAJ-2023-72050-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público de que se trata, que se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. RITTÁ , ALEXIS ADRIÁN D.N.I. 43692730 el cual regirá a partir del 1 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que se incorpora a la presente, y autorizar al Secretario de Gestión Institucional a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. RITTÁ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de origen.

